

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



ORDENANZA N° 003/2019

VISTO:

Lo prescripto por la Ley Provincial N° 10.644, capítulo VI Art. 37 ° (Presupuesto); y

CONSIDERANDO:

Que es el primer Presupuesto que debe elaborarse para esta Comuna de Aldea Spatzenkutter;

Que esta Comuna debe funcionar como tal a partir del 1° de Enero del año 2020;

Que el Sr. Presidente Comunal presenta para su tratamiento el siguiente Proyecto de Presupuesto Comunal Anual. Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION COMUNAL.;

Que a los fines de mantener el normal funcionamiento de la Administración Comunal se hace necesario la aprobación de la misma;

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°- Estímese en la suma de Pesos diez millones quinientos ocho mil ochocientos cuarenta con/00 el calculo de RECURSOS de la administración Comunal para atender la erogaciones establecidas en el art.2 de acuerdo al resumen que se indica a continuación.

CALCULOS DE RECURSOS "ANUALES" PRESUPUESTO 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	S/AFECTACION
INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.508.849,00	\$ 0,00
De Jurisdicción Comunal	\$ 313.980,00	\$ 0,00
Servicios comunales	\$ 221.492,00	\$ 0,00
Otros Ingresos de jurisdicción Comunal	\$ 92.488,00	\$ 0,00
De otras jurisdicciones	\$ 10.194.869,00	\$ 0,00
Participación de Recursos Provinciales	\$ 2.991.731,00	\$ 0,00
Participación de Recursos Nacionales	\$ 7.203.138,00	\$ 0,00
INGRESO DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 0,00
Reembolso del Préstamo	\$ 0,00	\$ 0,00
Venta de Activo Fijo	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 10.508.849,00	\$ 0,00

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

Artículo 2º-Fíjese en la suma de pesos DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHOMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE c /00las erogaciones del Presupuesto Generadle la Administración Comunal para el ejercicio 2020 a ejecutarse desde el 1º de Enero de 2020con destino a los gastos corrientes y de capital según se indica a continuación:

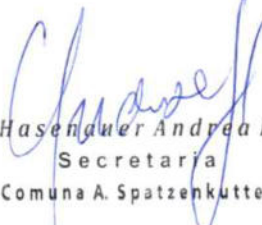
**ECONOMICO Y POR OBJETO
PRESUPUESTO 2020**

CONCEPTO	PRESUPUESTO
EROGACIONES CORRIENTES ANUALES	\$ 6.829.777,62
Operaciones	\$ 6.574.285,62
Gastos en General	\$ 3.573.512,62
Planta Permanente	\$ 2.078.184,94
Personal Temporario	\$ 1.495.327,68
Bienes y SERVICIOS NO Personales	\$ 3.000.773,00
Bienes de Consumo	\$ 1.291.038,00
Servicios no Personales	\$ 1.709.735,00
Transferencias	\$ 255.492,00
Transferencias p/ finan.Erogaciones Ctes.	\$ 255.492,00
EROGACIONES DE CAPITAL ANUALES	\$ 3.679.071,38
Inversión Real	\$ 3.679.071,38
Bienes de Capital	\$ 3.279.071,38
Construcciones en Bienes de dominio publico	\$ 3.279.071,38
Equipamiento	\$ 400.000,00
OTRAS DEROGACIONES	\$ 0,00
Amortización de la Deuda Global	\$ 0,00
Amortización de la Deuda	\$ 0,00
TOTAL	\$ 10.508.849,00

El total de las erogaciones fijado precedentemente se destina a las finalidades y funciones que se indican en el Anexo I de la presente norma.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo distribuirá los créditos de la presente ordenanza al nivel de desagregación de los clasificadores presupuestarios sus categorías por finalidad y función que el mismo estime pertinente.

Artículo 4º.- Se toma como valor del BASICO vigente del personal planta permanente de la administración Publica Provincial NOVIEMBRE 2019, categoría "1" del escalafón gral. Alos fines q que correspondan, y designase de aquí en adelante como MODULO sujeto a la variación natural de dicha categoría del escalafón provincial general.


 Hasenauer Andrea I.
 Secretaria
 Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
 Presidente
 Comuna A. Spatzenkutter

**ECONÓMICO Y POR OBJETO
PRESUPUESTO 2.020**



CONCEPTO	PRESUPUESTO
EROGACIONES CORRIENTES	6.829.777,62
1.0.0.0 GASTOS EN PERSONAL	3.573.512,62
1.1.00 PERSONAL PERMANENTE	2.078.184,94
1.1.1.0 Retribución del cargo	1.346.663,84
1.1.4.0 Sueldo Anual Complementario	-
1.1.5.0 Otros Gastos en Personal	-
1.1.6.0 Contribuciones Patronales	731.521,10
1.8.0.0 PERSONAL CONTRATADO	1.495.327,68
1.8.1.0 Retribuciones por contrato	1.495.327,68
1.8.2.0 Adicionales al contrato	-
1.8.3.0 Sueldo Anual Complementario	-
1.8.5.0 Contribuciones Patronales	-
1.8.7.0 Contratos especiales	-
2.0.0.0 BIENES DE CONSUMO	1.291.038,00
2.5.0.0 Productos químicos, combustibles y lubricantes	480.000,00
2.5.6.0 Combustibles y Lubricantes	480.000,00
2.6.0.0 Productos minerales no metálicos	-
2.6.1.9 Otros no especificados	-
2.7.0.0 Útiles y materiales eléctricos	54.000,00
2.8.0.0 Repuestos y accesorios	525.000,00
2.8.2.0 Rodados, maquinarias y medios de transporte	-
2.8.3.0 Repuestos y accesorios sanitarios	165.000,00
2.8.4.0 Ferretería	360.000,00
2.9.0.0 Otros bienes de consumo	232.038,00
3.0.0.0 SERVICIOS NO PERSONALES	1.709.735,00
3.1.0.0 Servicios básicos	48.600,00
3.1.1.0 Energía Eléctrica	36.000,00
3.1.2.0 Agua y cloaca	-
3.1.3.0 Gas	-
3.1.4.0 Teléfono	9.600,00
3.1.5.0 Correo	-
3.1.6.0 Internet	-
3.1.9.0 Otros no especificados	3.000,00
3.2.0.0 Alquileres y derechos	60.000,00
3.2.9.0 Otros no especificados	60.000,00
3.3.0.0 Mantenimiento, reparación y limpieza	296.000,00
3.3.3.0 Mantenimiento y reparación	200.000,00
3.3.5.0 Limpieza, aseo y fumigación	96.000,00
3.4.0.0 Servicios técnicos y profesionales	268.000,00
3.4.2.0 Médicos, sanitarios y geriátricos	-
3.4.3.0 Jurídicos	-
3.4.4.0 Contabilidad y auditoría	-
3.4.7.0 De cultura y turismo	120.000,00
3.4.9.0 Otros no especificados	148.000,00
3.5.0.0 Servicios comerciales, financieros, publicidad y propaganda	764.000,00
3.5.1.0 Transporte	540.000,00
3.5.4.0 Primas y gastos de seguro	24.000,00
3.5.7.0 Publicidad y propaganda	200.000,00
3.6.0.0 Servicios públicos comunales contratados a terceros	156.000,00
3.6.1.0 Alumbrado público	60.000,00
3.6.1.1 Mantenimiento Alumbrado Público	60.000,00
3.6.3.0 Calles	96.000,00
3.6.3.1 Limpieza y barrido	96.000,00
3.7.0.0 Pasajes y viáticos	25.746,00
3.9.0.0 Otros Servicios	91.389,00
3.9.9.0 Otros Servicios no especificados	91.389,00
5.0.0.0 TRANSFERENCIAS	255.492,00
5.1.0.0 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	255.492,00
5.1.5.0 Transferencias a Instituciones de enseñanza	60.000,00
5.1.7.0 Transferencias a Instituciones culturales, deportivas y sociales s/fin	60.000,00
5.2.1.0 Otras transferencias a personas	135.492,00
EROGACIONES DE CAPITAL	3.679.071,38
4.0.0.0 BIENES DE USO	3.679.071,38
4.2.0.0 Construcciones	3.279.071,38
4.2.1.0 Construcciones en bienes de dominio público	3.279.071,38
4.3.0.0 Maquinaria y equipo	400.000,00
TOTAL:	10.508.849,00

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Según nota de DCCION SERVICIOS ADM CONTABLE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 al Sr. Director de Juntas de Gobierno MAURO DIAZ CHAVES, firmada por FREZETTI Griselda como JEFA DPTO LIQUIDACIONES; y el Dr. GUILLERMO CASTIGLIONI como DIRECTOR GENERAL SERV ADMINISTRATIVO CONTABLE M.G. Y J.



Artículo 5º.- Fijese las reenumeraciones, con los límites establecidos en los Art. 23 y 29 de la Ley 10.6444, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: 4 MODULOS

TESORERO: 3 MODULOS

SECRETARIO: 2 MODULOS

CONTADOR: 2.3 MODULOS

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo programara la ejecución durante el ejercicio, conteniendo los montos o porcentuales de las erogaciones que se autorizan devengar y los conceptos e importes que desembolsara el tesoro comunal.

Artículo 7º.- EL Concejo Comunal y el Departamento Ejecutivo no podrán proponer o dictar normas ni aprobar Convenios que originen gastos que superen el limite fijado por el Art. 1º de la presente ordenanza sin el cumplimiento previo de la identificación del gasto que se dará de baja o el recurso con el cual se atenderá y/o la reasignación de partida según las necesidades que surgieren.

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

23 de Diciembre de 2019.-


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter